

De cada 100 pesos, 73 irán a gasto corriente

De los poco más de 54 mil 073 millones de pesos que contempla el Presupuesto de Egresos para Sinaloa, 39 mil 755 millones 447 mil 260 pesos (73.52 por ciento) se destinarán al gasto corriente; es decir, a erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros, de acuerdo con un análisis de datos de EL DEBATE del presupuesto 2019.

Del presupuesto restante, 6 mil 006 millones (11.1 por ciento) se aplicará en gasto de capital, para adquirir o actualizar los activos productivos. Estos activos pueden incluir edificios, equipos, vehículos y maquinaria, y su propósito es aumentar la productividad por más de un periodo contable. Casi 5 mil millones de pesos (9.15 por ciento) son para participaciones del estado y municipios; y 3 mil 191 millones (5.90 por ciento) se irán en pensiones y jubilaciones.

Subrayar que, mientras el gasto corriente aumentó 5.51 por ciento respecto al 2018, el gasto de capital disminuyó 8.49 por ciento.



de una hipoteca, una mensualidad del vehículo, del refrigerador o de cualquier otro bien de consumo duradero, entonces ese ingreso familiar se esfumó en un año y no dejó huella, no generó un incremento en el patrimonio.

→ Falta planeación

Para el expresidente del Colegio de Economista de Sinaloa y académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UAS, César Valenzuela Espinoza, los gobiernos tienen que trabajar más en la planeación, pero «esto no se hace con discursos, sino con información clara de las prioridades. Por ejemplo, un inventario de las condiciones de caminos y carreteras para en función de ello planear acciones», detalló, pero lo mismo debe ocurrir en rubros como salud, educación y demás.

Valenzuela Espinoza aclaró que en la planeación es conveniente la participación de instituciones académicas, organismos autónomos, colegios de profesionistas y demás, no solo para evitar sesgos partidistas, sino para sustentar las prioridades de la propuesta del Ejecutivo y evitar desconfianzas del Legislativo o viceversa, en caso de recortes y reasignaciones, como lo ocurrido esta vez en el Congreso local.

Jaime Jiménez Santos, economista y académico de la UAS en la región del Évora, coincidió con César Valenzuela en que el Presupuesto de Egresos debe privilegiar más el recurso para inversión pública, pues esto tendría una implicación directa en el empleo y en el patrimonio público.

El expresidente de la Colegio de Economista de Sinaloa hizo referencia a una regla de oro no escrita en la administración pública, la cual consiste —explicó— en que el 25 por ciento del presupuesto total debiera ser inversión real en cualquiera de los tres conceptos considerados como inversión pública: bienes muebles, inmuebles e intangibles, que tiene que ver con mobiliario, maquinaria, vehículos y equipo; además de obra pública, consistente en construcción, ampliación o rehabilitación de obras; y en las inversiones financieras, que permiten al Gobierno crear fondos de financiamiento y fideicomisos para generar una mayor inversión.

César Valenzuela admitió que otro de los problemas es que en los programas de inversión para obra pública se mete mucho gasto corriente disfrazado: «Cuando dicen que meterán inversión financiera para fideicomisos y demás, se mete también todo el aparato administrativo de quienes colaboran, y se infla la inversión. Hay que ser muy cuidadosos en eso,

«Tienen que ser cuidadosos de que se hagan valer los mecanismos de planeación, que es lo que debe mandar, y no estar jugando a las vencidas para ver quién las puede más»

César Valenzuela
Economista

→ EL DATO

> AUSTERIDAD

El plan de austeridad republicana en el Gobierno federal del presidente Andrés Manuel López Obrador incluye eliminar gastos médicos y señala que no habrá bonos ni otras canonjías; y el salario será integral, según la Constitución, que a la letra dice: «Se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales».

y ese trabajo le toca a la Auditoría Superior del Estado, de que sea realmente inversión pública para que se cumpla ese 25 por ciento», añadió.

«Los gobiernos lo que tienen que hacer es destinar un 25 por ciento con el que, o van a rehabilitar la obra pública o la van a ampliar, a construir o adquirir equipo. Igual, si rehabilitan maquinaria pesada, entra como inversión pública».

→ Aprobación en suspenso

Jaime Jiménez Santos, quien además de economista se ha desempeñado en el servicio público, advierte que, de confirmarse la falta de quorum en la sesión en que se aprobó el Presupuesto, durante la madrugada del primero de enero, la iniciativa tendrá que ser votada de nuevo.

Sostuvo que, aunque se le haya impreso el sello del Gobierno federal, con un enfoque social y de austeridad, se debió reencausar el gasto en beneficio de la inversión pública, pues recordó que es el único elemento que genera empleo. Recordó también que el recurso etiquetado no debe moverse, como al parecer ocurrió en algunos rubros, pues esto podría ser motivo de controversia.

Coincidió también en la necesidad de que para la definición del presupuesto, así como de los recortes y las reasignaciones, se debió tomar en cuenta la opinión no solo de los sectores que podrían verse afectados, sino también de colegios de profesionistas para que la participación fuera un poco más independiente de lo que se discutió con carácter político al interior del Congreso.

El presidente de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México (Concaam), Ricardo Beltrán, sostuvo que, aunque dentro de las reasignaciones se consideraron 100 millones de pesos para el Centro de Justicia Penal tan exigido en Guasave, se trata de una reasignación controversial porque se tomaron recursos federales que venían etiquetados.

Aseguró que como gremio siempre han estado en favor de la legalidad, por lo que lamentó que la aprobación de las reasignaciones no cumplan con la formalidad legal, dado que fueron aprobadas por 19 diputados, cuando la ley exige la participación de la mitad más uno (21 legisladores).

Señaló que, pese a la asignación de recursos para el Centro de Justicia Penal, los legisladores primero debieron reformar la ley para que Guasave sea considerado, junto con Sinaloa municipio, un distrito judicial, pero esto no ha ocurrido.

Tercer piso

Vías legales. Ha transcurrido una semana desde que los diputados locales de Morena y del Partido del Trabajo aprobaron el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal de este año, y el gobernador Quirino Ordaz Coppel aún no hace público el camino legal a seguir, aunque tiene hasta este jueves para actuar en consecuencia. Hay tres vías: la primera, que envíe observaciones al Congreso del Estado, señalando que no es posible utilizar recursos federales etiquetados a seguridad para otro fin; además de que no se pueden homologar salarios de trabajadores de la educación ni de la salud con presupuesto estatal porque sus sueldos son pagados por la federación. Otra vía legal será el veto constitucional, proceso que duraría varios meses. Finalmente, el proceso natural sería que el mandatario estatal publique el decreto en el Periódico Oficial del Estado para que entre en vigor. De acuerdo con el diputado federal Alfredo Villegas, integrante de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, la reserva presupuestal aprobada por los legisladores locales es irregular e ilegal, y si algún funcionario firma para autorizar el uso de recursos federales para un fin diferente al que fue autorizado, corre el riesgo de ir a la cárcel. De ese nivel habría sido el error que cometieron los morenistas y los petistas.

Sigue la mata dando. Después de que el alcalde Guillermo Chapman reconociera que la destitución de Luis Felipe Villegas fue por incapacidad técnica, el exfuncionario de la Japama lo retó a presentar los expedientes de la entrega-recepción tanto del Ayuntamiento como de la paramunicipal para ver cuál está mejor consolidado. Reunido con los representantes de la IP en la Intercamaral, el ahora exgerente general de Japama criticó el actuar del presidente municipal. Bajita la mano, dijo que «actúa por arranque»; que tiene alguien que le habla al oído. El reto fue más que claro: «Podemos evaluar quién tiene más capacidades, y si está mejor el de él, yo me voy; y si está mejor el mío, que él se vaya». Los representantes nomás abrían tamaños ojotes, más cuando varios son consejeros de la Japama y dicen que ni se enteraron. Incluso, dijeron que invitarán al alcalde para que aclare el asunto de la destitución... ¡Hasta ahora!

¿Ganará? En Mazatlán, el alcalde Luis Guillermo Benítez Torres ha ordenado el inicio de un proceso en contra de tres exalcaldes por supuesta omisión y ejercicio irregular de las funciones públicas: los panistas Alejandro Higuera Osuna y Carlos Felton González; y el tercero es el priista Fernando Pucheta Sánchez. Los tres están involucrados en un litigio perdido en contra de la empresa Nafta por la clausura de un proyecto de gasolinera. El Ayuntamiento debe pagar ahora 130 millones de pesos, lo cual compromete la capacidad de la administración morenista. El municipio asegura que hará historia al procesar a los exalcaldes por dañar las finanzas públicas.

Departiendo. Ayer, en el estacionamiento del Ayuntamiento, autoridades de Guasave departieron una tradicional rosca de Reyes, donde parecía que reinaba la armonía. Sin embargo, cuentan que más de alguno anda ya molesto con otros, lo que terminaría por afectar el buen funcionamiento del Gobierno. Esto porque a la actitud que muchos dicen ha mostrado el secretario del Ayuntamiento, José Luis Guerrero Sánchez, cuentan que se suma la inexperiencia de otros tantos que hacen que entre los pasillos del Palacio surja el comentario y hasta la incomodidad por lo que está ocurriendo. Habría que ver si, aparte de la degustación, la alcaldesa quiso procurar que haya más compañerismo entre los recién estrenados servidores públicos.

Elección. Tras una serie de especulaciones en las que se acusaba a la alcaldesa Aglaeé Montoya Martínez de proponer represalias en contra de Mirna Guadalupe Mascareño, exlideresa del sindicato, la presidenta municipal prefirió no hacer mucho ruido, y no desmintió ni confirmó un supuesto audio que circuló el fin de semana en donde amenazaba a los trabajadores que apoyaran la aspiración de continuar como dirigente del sindicato a Mirna Guadalupe. Lo que sí extrañó fue que el proceso se llevara a cabo de la noche a la mañana y en una toma de protesta exprés para acabar con catorce años al frente de los sindicalizados, quienes aseguraban que se tenía secuestrado al sindicato y que las plazas estaban para quien mejor trato diera a Lupita. Recordemos que, antes de irse de la presidencia municipal, el ahora diputado José Manuel «Chenel» Valenzuela pretendía apoyarla con sindicalizar a 26 trabajadores más.